



Quarta Instancia.

SELLO, OVATO, QUARTO, QUARTO.
TA MARAVELISA, AÑO DE MIL
OCIOCIENTOS CINCO.

Decreto de 1.º de Diciembre de 1715
Proposición de un Depósito del mes de Diciembre año
de mil ochocientos y cinco; Ley 1.ª

Liz. de D.º José de Prender Fierro Abog.º de los Re.º
concejal, D.º Lorenzo Tomar de los Cabos, y Agustín
Saraxo Alc.º Mayor y ordinario, D.º Juan
Tomar Soriano, D.º Juan Tomar Soriano, Fran.º
Díez de Mateo y Juan María Tomar, Pregón-
nes y Pedro Gil de Mateo Alc.º Mayor conce-
jal, Justicia y Pregón.º de esta d.ª villa estan-
do juntos y congregados en su sala consistoria-
les como lo han de uso y costumbre en vir-
tud de citación ante diem con asistencia e
interposición del Sr. D.º Felipe Ferns de
Ferns Síndico y Perceptor de la misma y su
comun de vecinos, para efecto de hacer pro-
posición a la Ex.ª Sr.ª Duquesa de Frias y
Vreda Marquesa de Villena etc. como Dueño
que es jurisdiccional en esta referida villa,
de dos sujetos para que elija uno de ellos
y sirva en todo el año proximo el empleo de
Depositarío del Puerto M.º y C.º por el estado
de Alpujarra segun que asi corresponde p.º
la alternativa con el Gral, omitiendose

[Handwritten signature]

